

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 279** *Orden JUS/1514/2021, de 16 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Baronesa de Náquera a favor de doña María Aránzazu de Arróspide Carrero.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Baronesa de Náquera a favor de doña María Aránzazu de Arróspide Carrero, por fallecimiento de su padre, don Alfonso Juan de Arróspide Zubiaurre.

Madrid, 16 de diciembre de 2021.–La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.